

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO S.A. DE C.V.
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES AL 31 DE MARZO DE 2019

Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

Este rubro refleja diferencias temporales que surgen de la conciliación entre el resultado contable y el fiscal de cada ejercicio, reconoce el I.S.R. diferido proveniente de diferencias temporales que resultan de la comparación de valores contables y fiscales de los activos y pasivos en su caso también incluye el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar así como la aplicación de la deducción inmediata. El saldo al 31 de Marzo del 2019 es por \$ 2'660,088.00

Provisiones a Largo Plazo.

Este rubro se integra por la reserva del pasivo por el reconocimiento de la prima de antigüedad e indemnización legal calculados por Actuario Independiente. Cada mes se registra el estimado que de acuerdo al cálculo actuarial del ejercicio inmediato anterior se proyecta para el siguiente ejercicio y mes a mes se registra contra la cuenta de resultados la parte proporcional correspondiente.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo aquellos trabajadores que tengan 15 años o más de antigüedad tendrán derecho al momento de su separación a una prima de antigüedad equivalente a 12 días de salario por cada año de servicio sin que dicho salario exceda de dos veces el salario mínimo vigente al momento de su separación. Adicionalmente aquellos trabajadores que sean despedidos sin causa justificada o mueran, tendrán derecho al cobro de esta prima de antigüedad aun cuando tenga menos de 15 años de servicio.

La prima de antigüedad por muerte, invalidez, separación voluntaria y despido, es reconocida como un beneficio por terminación. La prima de antigüedad por jubilación es reconocida como un beneficio al retiro.

El saldo de estas cuentas al 31 de Marzo del 2019 se refleja de la siguiente manera:

CUENTA	2019
PROVISIÓN PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR TERMINACIÓN	4,096,865.98
PROVISIÓN INDEMNIZACIÓN LEGAL POR TERMINACIÓN	14,952,226.17
TOTAL	19,049,092.15

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

L.C. GUILLERMO MANUEL OLIVA GARRIDO
GERENTE CONTABLE Y FISCAL

AUTORIZÓ

LIC. ALICIA CONCEPCIÓN RICÁLDE MAGAÑA
DIRECTORA GENERAL